



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8406/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SOLICITUD DE REINTEGRO.-

T.I/ALCARAZ NESTOR ROQUE.-

DICTAMEN N° 1495/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 21/22.-

Sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta que los considerandos tercero, cuarto y quinto transcriben el Dictamen N° 1326/01 de Asesoría Letrada de Gobierno obrante a fojas 15, se sugiere que en los mismos se haga expresa mención de tal circunstancia.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-



23 OCT 2001

[Firma]
Dr. FABIO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa